



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO ( **015** ) DE **08 ENE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario*

**EL DIRECTOR GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015 y el Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, fue creada por el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, su estructura se encuentra determinada por los Decretos 575 de 2013 y 681 de 2017, y su planta de personal fue establecida mediante Decreto 5022 de 2009 y ampliada y modificada mediante los Decretos 576 de 2013 y 682 de 2017.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, existe un (1) vacante del empleo de **Director Técnico 0 - 100**, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la **Dirección de Servicios Integrados de Atención**, la cual por necesidad del servicio requiere ser provista.

Que la doctora **LUZ DARY MENDOZA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.318.181**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el mencionado cargo, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida de la doctora **LUZ DARY MENDOZA RODRIGUEZ** fue publicada por el término de tres días calendario, en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP, sin que se hubiese recibido observación alguna.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 121 del 06 de enero de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **LUZ DARY MENDOZA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.318.181**, en el cargo de **Director Técnico 0 -100 de la Dirección de Servicios Integrados de Atención**, cargo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"*

**Artículo 2°.** Comunicar el contenido de la presente resolución a la doctora **LUZ DARY MENDOZA RODRIGUEZ**, informando que cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y diez días posteriores a la aceptación para tomar posesión del mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015.

**Artículo 3°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_

**08 ENE 2021**



**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Director General

Aprobó: Josefina Acevedo Ríos / Luis Gabriel Fernández Franco.  
Revisó: Olga Liliana Sandoval Rodríguez  
Proyectó: Paola Vidales Cuestas